



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° 315/05

Salta, **12 AGO 2005**
Expediente Sro N° 19.249/04

VISTO:

La Resolución N° 035/05 de la Sede Regional Orán, a través de la cual se convoca a un llamado de inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición el cargo Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, para la asignatura Nutrición con extensión de funciones a Dietética de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con lo dispuesto por la Resolución antes mencionada;

Que por Resolución N° CD-296/05 de esta Unidad Académica, el Consejo Directivo aprueba el dictamen emitido por el Jurado;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Sesión Ordinaria N° 08/05 del 05 de Julio de 2.005)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar interinamente a la **Lic. Beatriz del Valle RAMOS**, D.N.I. N° 20.487.562, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura NUTRICION con extensión de funciones a DIETETICA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 05 de Julio de 2.005 y por el período de un año o hasta la sustanciación del concurso regular.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto que demande la presente designación en la Planta de la Sede Regional de Orán.

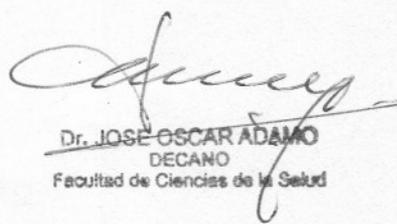
ARTICULO 3°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesada y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud